

Auto Sustanciación No. 340
Proceso: INVESTIGACIÓN E IMPUGNACION DE PATERNIDAD
Radicado: 2021-00008
Demandante: CESAR LEONARDO RODRÍGUEZ BUSTO
Demandados: YULIANA TATIANA DUQUE ARANGO y JOSÉ ISMAEL CLAVIJO ROJAS

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, tres (3) de mayo de dos mil veintidós (2022).

De lo informado por la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, sobre el cumplimiento de la sentencia, mediante comunicación fechada del veintinueve (29) de abril del año en curso, se pone en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes, obrante desde el folio 66 al folio 69.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



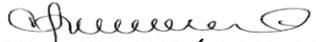
LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

Juez¹

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 65 del 3 de mayo de 2022



CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO

Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____.El día _____ (____) de _____ de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO

Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co. Se firma a través de este mecanismo, dados los recientes inconvenientes con la firma electrónica de la titular del Despacho.

Palacio de Justicia, La Dorada, Caldas. Carrera 2 con calle 16 N° 16-02.

Piso 2. Tel: 8572324 Correo: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co